



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
ART. 110 DEL C.G.P.

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2015-00115	EJECUTIVO	DUVAN HUMBERTO SANCHEZ VELEZ	RICARDO ADOLFO GÓMEZ HURTADO	Dar traslado por el término de tres (03) días a la parte ejecutada de la liquidación del crédito que presenta la parte ejecutante. Art.446 Numeral 2 del C.G.P.

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA
SECRETARIO